



CARACTERIZACIÓN
DE LAS PERSONAS
RECLUIDAS EN EL
SISTEMA PENITENCIARIO:
**DESAFÍOS
MUNICIPALES**
2023

CARACTERIZACIÓN
DE LAS PERSONAS
RECLUIDAS EN EL
SISTEMA PENITENCIARIO:
**DESAFÍOS
MUNICIPALES**
2023

Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)

Avenida Andrés Bello 2777, Of. 802
Las Condes, Santiago de Chile
contacto@amuch.cl

Investigador responsable:
Valentín Valdés Zenteno - Coordinador Área de Estudios

Índice

Introducción	7
Marco Conceptual	8
1. La importancia de la colaboración municipal en la Reinserción Social	8
2. Modelo de Intervención de Gendarmería	9
2.1 Fase de evaluación inicial	10
2.2 Plan de Intervención Individual (PII):	10
2.3 Desarrollo/ejecución de la intervención:	10
2.4 Fase de egreso:	10
3. Estadística General Penitenciaria	11
3.1 Resumen por sexo y tendencia	11
3.2 Total de población atendida por Subsistema	11
Caracterización de la población atendida por Gendarmería de Chile	13
Caracterización de las personas privadas de libertad	18
• Análisis por grupos de comuna de la población atendida por Gendarmería	20
Síntesis de Resultados	23
Bibliografía	24



Introducción

En las últimas décadas, la reintegración efectiva de aquellas personas condenadas por transgredir la ley penal ha captado una atención cada vez mayor por parte de los sistemas de justicia penal y los responsables de formular políticas criminales, tanto en el contexto chileno como a nivel global.

En la actualidad, las tácticas orientadas hacia la reinserción social han adquirido una importancia fundamental en la consecución de los fines de seguridad pública. Estas estrategias no solo actúan como métodos de prevención del delito, sino que también contribuyen a reducir tanto la victimización como la tendencia a la reincidencia delictiva.

Una de las funciones asignadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es la creación de políticas, estrategias y proyectos enfocados en el tratamiento y la rehabilitación de individuos que han sido condenados. A partir del año 2016, se estableció la Subsecretaría de Derechos Humanos, la cual fue establecida mediante la Ley N°20.885. Su papel principal radica en brindar respaldo y colaboración directa al ministro de Justicia y Derechos Humanos en la formulación y diseño de políticas, planes y programas relacionados con la promoción y protección de los derechos humanos.

En el presente, Gendarmería desempeña un rol esencial en la implementación de medidas orientadas a facilitar la reintegración de individuos en la sociedad tras cumplir sus sentencias. Sin embargo, la realización de este propósito demanda una política estatal intersectorial que logre conciliar los objetivos del sistema de justicia penal, la comunidad en general y la seguridad pública.

El siguiente estudio se hizo a partir de la solicitud de información a través de transparencia a Gendarmería de Chile; la tasa cada 100.000 habitantes se trabajó a partir del dato de población estimada para las comunas del país en 2022 por el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM); los grupos de comunas presentados tiene su origen en la tipología municipal del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM), resolución N°120, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).



Marco Conceptual

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017) define la Reinserción Social como el proceso orientado a la plena integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infracción a la ley en su “Política Pública de Reinserción Social 2017”.

Dicha política, tiene como propósito establecer las pautas generales y, al mismo tiempo, desarrollar los enfoques concretos que posibiliten la integración de un sistema integral que involucre a diversas entidades, todas ellas trabajando en conjunto hacia la consecución de una meta compartida.

A su vez, para Gendarmería de Chile, el proceso de reinserción social busca que aquellos individuos que han cometido delitos transformen su comportamiento y logren una reintegración exitosa en la comunidad. Esto implica una transición hacia una vida comunitaria en la que se respeten los derechos de todos, permitiendo así el pleno ejercicio de sus propios derechos sin infringir los de los demás.

Sin embargo, la función de Gendarmería en la reinserción social ha sido ampliamente discutida en la literatura especializada. Según Rodríguez (2020, p. 123-140), “la Gendarmería, como garante del cumplimiento de las penas y medidas de seguridad, tiene el desafío de promover la rehabilitación y reinserción de la población penitenciaria a través de programas y estrategias adecuadas”. Esto quiere decir, que Gendarmería no solo se encarga de supervisar la ejecución de las penas, sino que también debe trabajar en facilitar la transformación positiva de los individuos y su reintegración en la sociedad.

La reinserción social en las cárceles chilenas cobra relevancia en tanto contribuye a la reducción de la reincidencia delictiva y al bienestar social. De acuerdo con Díaz (2019, p 45-49), “la reinserción efectiva tiene un impacto positivo en la sociedad, al generar ciudadanos responsables y productivos que contribuyen al desarrollo de sus comunidades”.

1. La importancia de la colaboración municipal en la Reinserción Social

Según el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) (2007), el término gobernanza se refiere a un enfoque de gobernar que concede una mayor capacidad de toma de decisiones e influencia a los actores que no están directamente vinculados al Estado. En un



sentido más amplio, esto engloba tanto el control estatal, que abarca las instituciones gubernamentales y políticas, como el control ejercido por las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. De esta manera, la noción de gobernanza va más allá del ámbito estatal e involucra a la sociedad en su conjunto, alineándose con los intereses de los ciudadanos y promoviendo así el ejercicio pleno de sus derechos y responsabilidades.

Dentro de la Política Pública de Reinserción Social, las municipalidades tienen como función abarcar la elaboración, ejecución y análisis de medidas relacionadas con la prevención comunitaria, lo cual comprende la posibilidad de establecer acuerdos colaborativos para la ejecución de programas de reintegración social a nivel local. Se hace esencial el apoyo de los gobiernos locales, ya que es en el municipio donde el Estado ofrece la mayor gama de prestaciones y servicios sociales, como orientación laboral, programas de capacitación, apoyo psicosocial, acceso a servicios de salud mental, atención a adicciones y apoyo en la búsqueda de vivienda, entre otros. Este contexto municipal se convierte en un espacio fundamental para que quienes hayan cometido delito puedan integrarse a la sociedad a través del acceso a estas prestaciones y servicios que facilitan su proceso de reinserción.

Al asumir la responsabilidad de abordar estos aspectos de manera integral, las municipalidades no solo contribuyen a la prevención del delito, sino que también promueven la construcción de un entorno que valora la inclusión, la dignidad y las oportunidades para todos los ciudadanos. La colaboración y los acuerdos colaborativos entre las municipalidades y otras instituciones, como la Gendarmería, representan un paso crucial hacia la creación de soluciones sostenibles que fortalezcan la reinserción social y, en última instancia, contribuyan al desarrollo integral de la sociedad en su conjunto.

2. Modelo de Intervención de Gendarmería

Con el objetivo primordial de fomentar la reintegración social de la población bajo su custodia, la Gendarmería de Chile fundamenta su enfoque de intervención en un modelo respaldado por investigaciones llevadas a cabo en diversos países. Estos estudios reafirman la importancia de identificar los factores y condiciones de riesgo únicos de cada individuo como una estrategia para reducir las posibilidades de recaída en comportamientos delictivos. Para lograr este propósito, se implementa un plan de actividades personalizado que se adapta a las necesidades y capacidades de respuesta de cada persona hacia el tratamiento. En los casos en los que existan altas probabilidades de reincidencia, se establece un enfoque más intenso, caracterizado por un mayor acompañamiento y una intervención más frecuente.





2.1 Fase de evaluación inicial

Su propósito central radica en la identificación del grado de probabilidad de reincidencia de los individuos, con el consiguiente ajuste de la intensidad de la intervención. Para lograrlo, se emplean herramientas como el Inventario para la Gestión de Caso/Intervención (IGI), juntamente con enfoques particulares como entrevistas exhaustivas y de enfoque motivacional, evaluaciones orientadas a delitos específicos, inspecciones en el entorno domiciliario y otras técnicas afines.

2.2 Plan de Intervención Individual (PII):

A partir de las observaciones derivadas de la etapa de evaluación preliminar, se forja en colaboración con el individuo un proyecto personalizado que englobe metas concretas, cuantificables y adecuadas a sus aptitudes y potencialidades.

2.3 Desarrollo/ejecución de la intervención:

Las personas son dirigidas hacia intervenciones específicas que se ajustan a las necesidades que emergen en la evaluación y que están registradas en su plan personal. Estas intervenciones pueden involucrar entrevistas individuales, talleres en grupo, referencias a entidades públicas o privadas, participación en programas de formación, nivelación educativa, asesoramiento laboral, y otras iniciativas.

Durante este proceso, se realizan evaluaciones recurrentes de riesgo para determinar el progreso y guiar las modificaciones necesarias en el plan de intervención, con el objetivo de potenciar su eficacia.

2.4 Fase de egreso:

Con el fin de evaluar el proceso de intervención, una vez que una persona haya completado su plan, se llevará a cabo una nueva evaluación de riesgo utilizando la herramienta IGI. Esta evaluación permitirá determinar los logros y avances obtenidos en el tratamiento al compararlos con el diagnóstico inicial, utilizando el mismo instrumento.

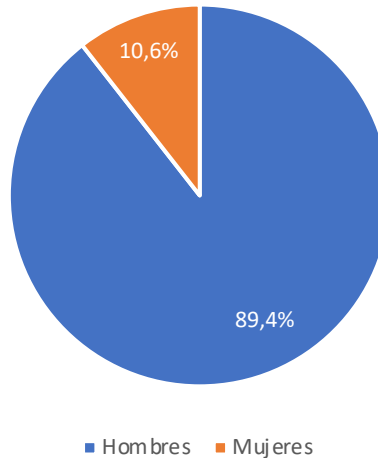




3. Estadística General Penitenciaria

3.1 Resumen por sexo y tendencia

Población atendida



Fuente: *Elaboración Propia basada en datos de Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Estadística Penitenciaria (2023).*

11

La población atendida por Gendarmería de Chile hasta el 31 de julio de 2023, muestra una diferencia en términos de género. De un total de 138.335 personas privadas de libertad, 123.719 son hombres y 14.616 son mujeres. Esto representa el 89,4% y el 10,6% de la población total respectivamente.

Con estos datos, se determina que existe una predominancia de hombres en el sistema penitenciario chileno, con una diferencia relevante en comparación con la población femenina.

3.2 Total de población atendida por Subsistema

Subsistema	Hombres	Mujeres	Total
Abierto	49.926	4.175	54.101
Cerrado	58.880	8.315	67.195
Postpenitenciario	14.913	2.126	17.039
Total	123.719	14.616	138.335

Fuente: *Elaboración Propia basada en datos de Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Estadística Penitenciaria (2023).*



La población atendida por Gendarmería de Chile, desglosada por género y subsistema, hasta el 31 de julio de 2023, ofrece una distribución de los individuos privados de libertad en diferentes tipos de establecimientos penitenciarios.

3.2.1 Subsistema Abierto

Corresponde a parte del sistema que trata con personas que ingresan al Sistema Penitenciario, privadas de libertad por disposición de los tribunales competentes, en aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva, cumplimiento de pena privativa de libertad o cumplimiento de una medida de apremio. Se registra un total de 54.101 personas privadas de libertad, de las cuales 49.926 son hombres y 4.175 son mujeres. Esta distribución refleja una proporción mayor de hombres en este tipo de establecimiento en comparación con las mujeres, con un 92.28% y un 7.72%, respectivamente.

3.2.2 Subsistema Abierto

Corresponde a parte del sistema que contempla a personas que ingresan al Sistema Penitenciario, condenadas por disposición de los tribunales competentes en cumplimiento de pena sustitutiva a la pena privativa o restrictiva de libertad. Se registra un total de 67.195 personas privadas de libertad, de las cuales 58.880 son hombres y 8.315 son mujeres. La mayoría de la población en este subsistema también corresponde a hombres, representando alrededor del 87.63% del total, mientras que las mujeres constituyen aproximadamente el 12.37%.

3.3.3 Subsistema Postpenitenciario

Finalmente, corresponde a parte del sistema en la que participan personas que han egresado de los Subsistemas Cerrado o Abierto y que han accedido a un control que les permite acceder a la eliminación de antecedentes prontuarios o a la conmutación del saldo de una pena privativa o restrictiva. Se contabilizan 17.039 personas privadas de libertad, con 14.913 hombres y 2.126 mujeres. Al igual que en los otros subsistemas, los hombres predominan en este grupo con un 87.52% de la población, mientras que las mujeres conforman el 12.48%



Caracterización de la población atendida por Gendarmería de Chile

Un total de 45.769 personas estaban registradas en el Sistema de Internos de Gendarmería de Chile para el 31 de diciembre de 2022. En el siguiente cuadro se presenta la información del total de persona con relación a la región dónde se encuentra, es importante destacar que el domicilio declarado no necesariamente está en la misma región donde la persona esté condenada, imputada o procesada.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución del registro de Gendarmería por región donde declaran residencia las personas.

Distribución del Registro de Gendarmería por Región			
Región	% de registro	Región	% de registro
Metropolitana	35,2%	Arica Y Parinacota	4,9%
Valparaíso	9,3%	Los Lagos	4,8%
Libertador Bernardo O'Higgins	6,0%	La Araucanía	3,7%
Bio-Bío	5,9%	Los Ríos	3,4%
Coquimbo	5,7%	Ñuble	1,9%
Tarapacá	5,6%	Atacama	1,8%
Maule	5,2%	Magallanes	1,0%
Antofagasta	5,1%	Aysén	0,5%

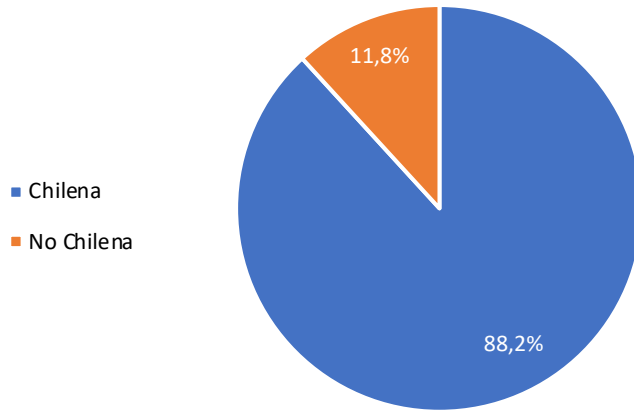
Fuente: Elaboración propia AMUCH 2023

De las 45.769 personas en el registro de Gendarmería un 88,2% son personas de nacionalidad chilena, en tanto un 11,8% de las personas corresponde a extranjeros que se distribuyen entre 33 nacionalidades distinta, siendo las personas peruanas, bolivianas y venezolanas, las que representan un 79% del total de extranjeros en registro de Gendarmería.





Nacionalidad del registro nacional de Gendarmería

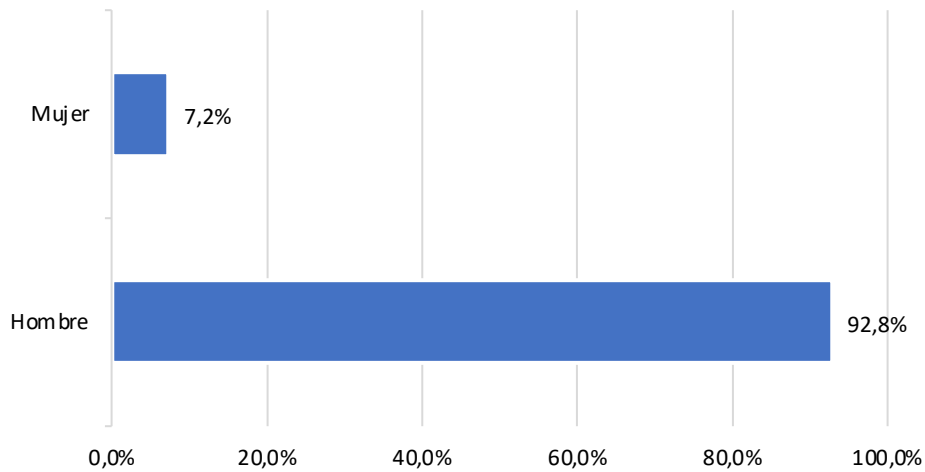


Fuente: Elaboración propia AMUCH 2023

Respecto al género registrado por Gendarmería se observa que a existe predominancia de hombres, con un 92,8% de los casos, mujeres representan un 7,2%.

14

Distribución de género



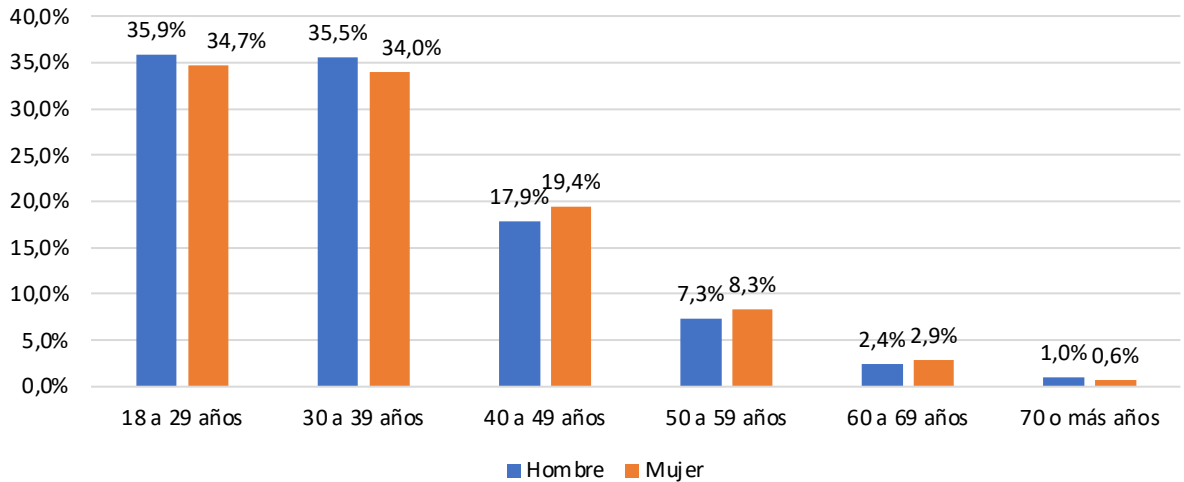
Fuente: Elaboración propia AMUCH 2023

En el siguiente gráfico se observa la distribución de género por rango etario, la tendencia entre hombres y mujeres es concentrarse en el rango de 18 a 39 años. La edad promedio de hombres es 35,0 años y mujeres 35,6. En menor porcentaje en ambos géneros están personas mayores.





Distribución de género por rango etario

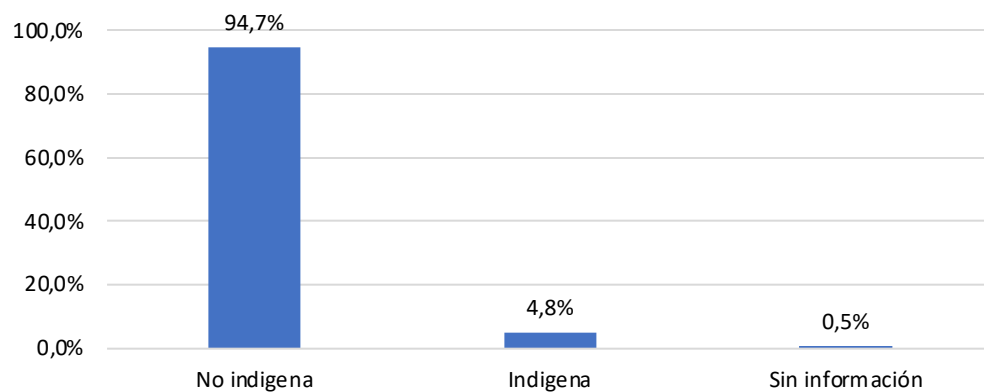


Fuente: Elaboración propia AMUCH 2023

Las personas consultadas por su origen étnico, en un 94,7% se reconocen como no pertenecer a una etnia en particular o no la indican en los registros, por tanto en el siguiente gráfico queda expresado como "No indígena". Un 4,8% de la población en los registros se reconoce perteneciente a un grupo indígena compuesto de ocho etnias: Mapuche, Aimara, Quechua, Alacalufe (Kawashkar), Atacameño, Diaguita, Colla o Rapa Nui. El 0,5% de los registros no tiene información el origen étnico.

15

Población en registros de Gendarmería por origen étnico



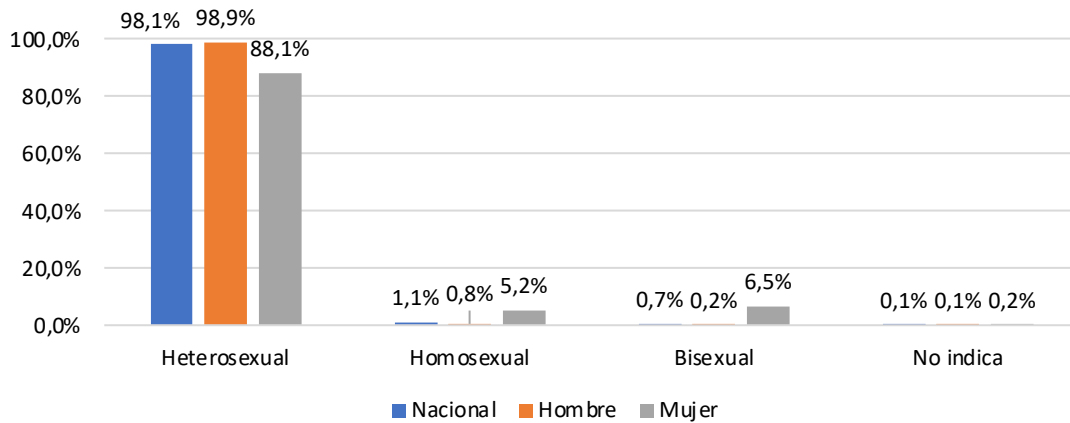
Fuente: Elaboración propia AMUCH 2023





La orientación sexual de la población registrada en gendarmería es un factor esencial para determinar las necesidades particulares que las pue das pueden tener, al mismo tiempo de garantizar su seguridad, incorporando enfoque de derechos y de género. A nivel nacional un 98,1% se declara heterosexual, sin embargo el análisis por género, evidencia brecha entre hombres y mujeres, mientras que población masculina un 98,9% indica ser heterosexual, la población femenina afirma en un 88,1% dicha orientación, indicando una prevalencia sobre la tendencia nacional de población no heterosexual, tal como se observa en el siguiente gráfico.

Orientación sexual de personal registrado en Gendarmería



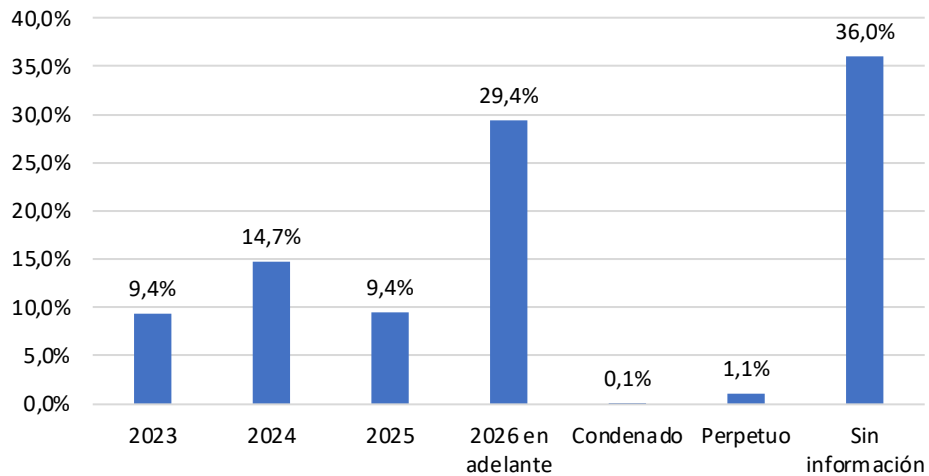
Fuente: Elaboración propia AMUCH 2023

En el presente año acorde los registros de Gendarmería de hasta diciembre de 2022, un total de 4.291 tiene fechas de término de condena para 2023, equivale a un 9,4% total registro. El próximo año, un 14,7% tiene fecha de término de condena. En el siguiente gráfico se observa la información analizada conforme los datos, se agrupó en "2026 en adelante" toda la información que corresponde a más años que los anteriores que están explícitos.





Año de fin de cumplimiento de condena



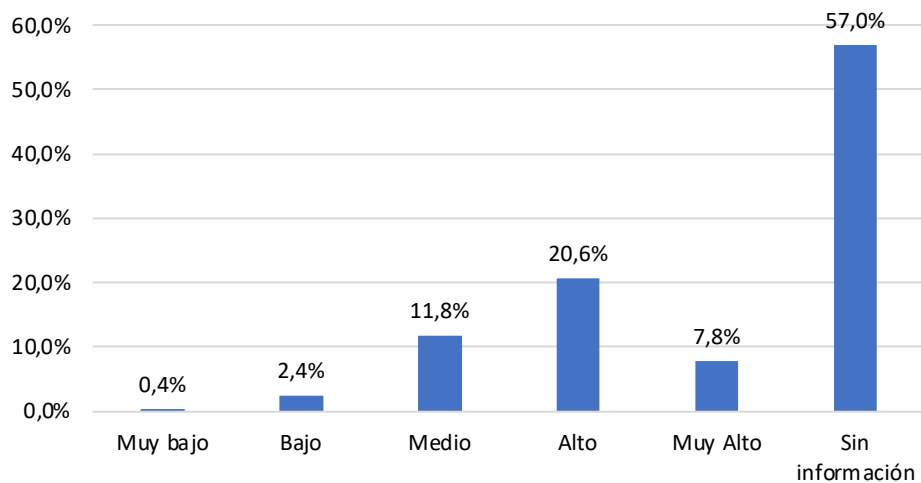
Fuente: Elaboración propia AMUCH 2023

La Gendarmería de Chile a través del modelo de inventario para la Gestión de Caso/Intervención (IGI) acorde la sección 1 del instrumento de evaluación se analiza el riesgo de reincidencia. Del total de personas registradas, tal como se presenta en el gráfico, un 57% no tiene información respecto a la reincidencia. Del 43% restante, tiene diversos niveles de reincidencia.

17

Un 28,4% de las personas en el registro tiene un nivel alto o muy alto de reincidencia, sólo un 2,8% tiene un nivel muy bajo o bajo y un 11,8% tiene un nivel medio de reincidencia.

Nivel de riesgo de reincidencia total de población



Fuente: Elaboración propia AMUCH 2023

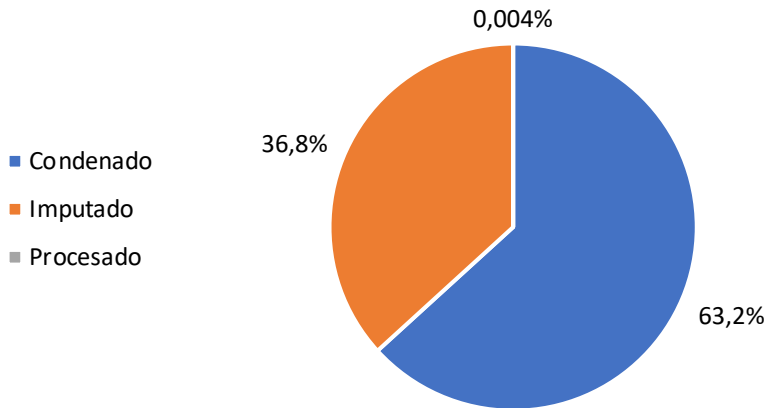




Caracterización de las personas privadas de libertad:

Con relación a la calidad procesar de las personas en el registro de La Gendarmería, puede ser condenada, imputada, procesada o detenido. Acorde la información de la base de datos, un 63,2% son condenadas, que indica persona acusada respecto a la cual se dicta sentencia condenatoria. Un 36,8% está en calidad de imputado, que se refiere a persona a quien se le atribuye participación culpable en un hecho punible. Este concepto surge con la Reforma Procesal Penal. Un 0,004% del registro está en calidad de procesado, que se define como una persona la cual un tribunal competente le ha abierto un proceso o declarado reo por un terminado delito cometido con anterioridad a la implementación de la Reforma Procesal Penal.

Calidad Procesal



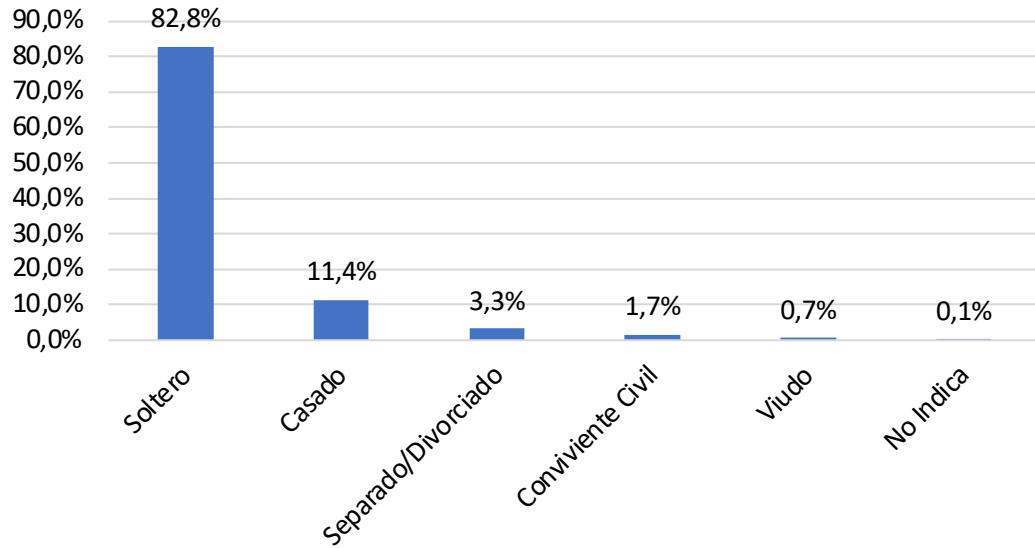
Fuente: Elaboración propia AMUCH 2023

El estado civil declarado de las personas en el registro de Gendarmería da cuenta que un 82,8% de las personas se declara como soltero, marcando la tendencia, en contraste un 11,4% se declara casado/a, un 3,3% indica estar en condición separado/divorciado, un 1,7% conviviente civil y un 0,7% viudo. No hay información de un 0,1% de las personas.





Estado civil declarado



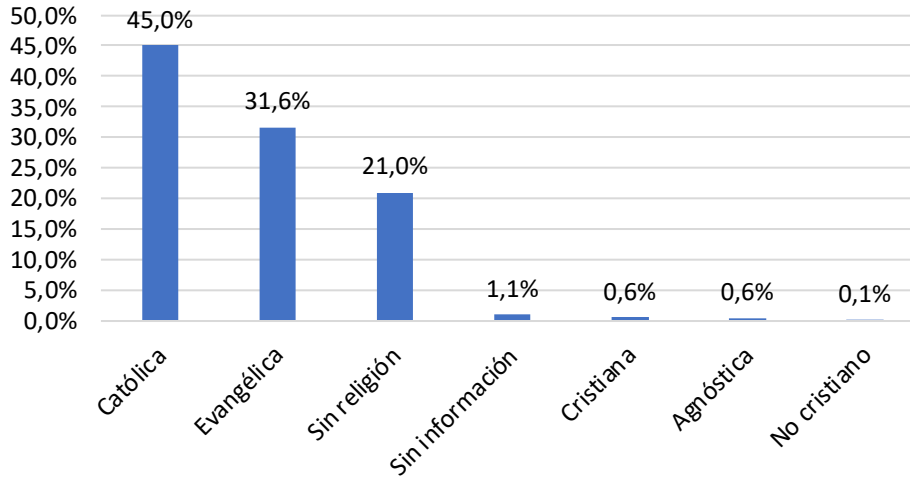
Fuente: Elaboración propia AMUCH 2023

La declaración voluntaria de la religión que profesan o no por parte de las personas en el registro de Gendarmería nos permite dar cuenta de las tendencias espirituales y subjetivas de los individuos. Respecto a la información en la base de datos se procedió a aglutinar en "no cristiano" a diversas religiones indicadas pero con bajo porcentaje de representatividad, por ese motivo se recodificaron en dicha variable. Un 77,2% afirma ser cristiano, en diversidad variables, con un 45% afirman tener la religión Católica, un 31,6% Evangélica y un 0,6% diversos tipos de cristianismo. Un 21% declara no tener religión y un 0,6% agnósticos. No se tiene información de un 1,1% de las personas.





Religión declarada



Fuente: Elaboración propia AMUCH 2023

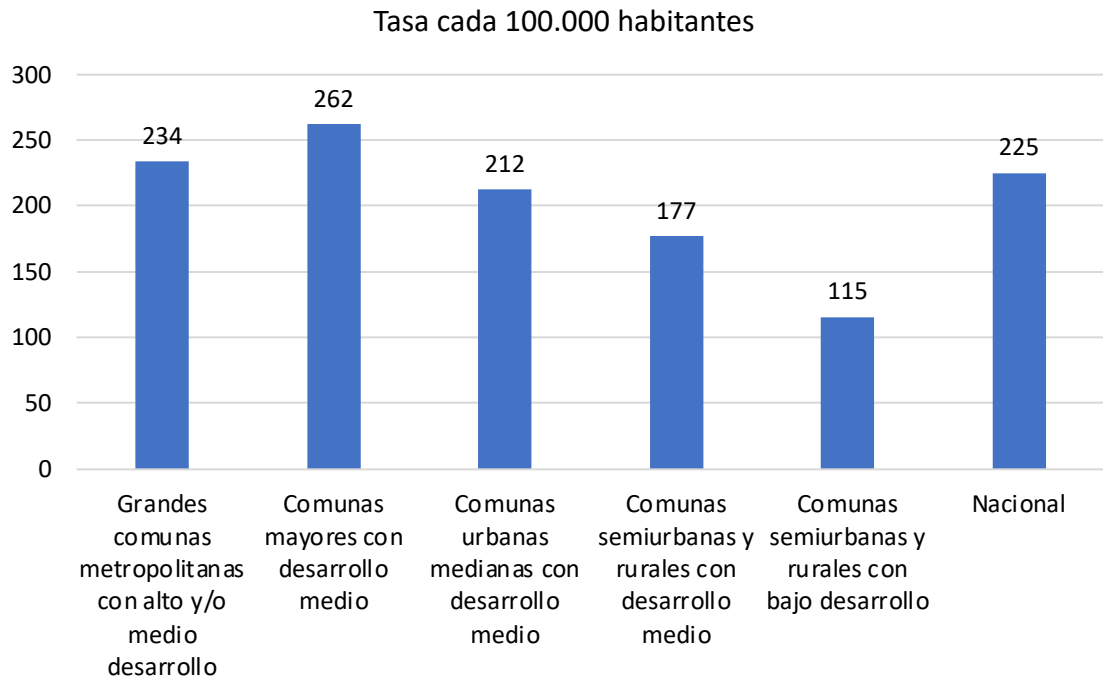
- Análisis por grupos de comuna de la población atendida por Gendarmería

20

La población registrada en Gendarmería declara domicilio en diversas comunas, de las 346 que existen, hay domicilio declarado en 335 comunas, equivale a un 96,8% del total de comunas.

Con el dato de la comuna de domicilio de las personas en el registro, se construyó el siguiente gráfico con tasa de prevalencia de personas por cada 100.000 habitantes por cada grupo comunal en perspectiva con la tasa nacional. Por cada 100.000 mil personas que habita el país 225 están en el registro de Gendarmería, sin embargo, el análisis por categorías comunas, tal como se observa, varía.





Fuente: Elaboración propia AMUCH 2023

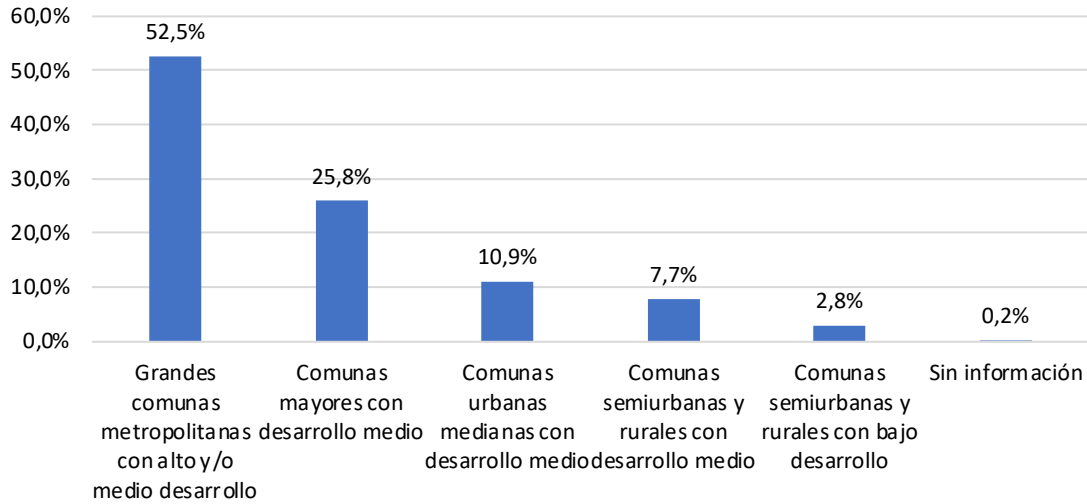
- Cumplimiento de condenas año 2023

Considerando las 4.291 personas con registro de término de condena para el presente año, en el siguiente gráfico se presenta la información de comuna declarada de residencia considerando la tipología de comunas. En un total un 52,5% indica residencia en Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo. El resto del porcentaje se distribuye los cuatro grupos comunales.





Distribución de personas que termina de cumplir condena en 2023 por grupos comunales

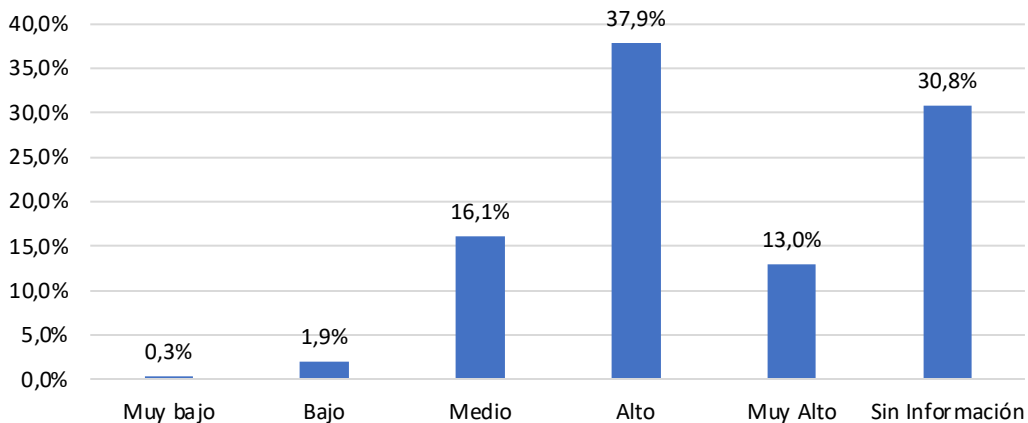


Fuente: Elaboración propia AMUCH 2023

22

De las 4.291 que terminan de cumplir condena o ya la terminaron en el presente año, acorde los registros de Gendarmería, un 50,9% tiene un nivel alto o muy alto de reincidencia. Un 16,1% tiene un nivel medio y sólo un 2,3% tiene nivel bajo o muy bajo. El 30,8% no se tiene información

Riesgo de reincidencia de personas que termina de cumplir condena en 2023



Fuente: Elaboración propia AMUCH 2023





Síntesis de Resultados

- A través del modelo de inventario para la Gestión de Caso/ Intervención (IGI) acorde la sección 1 del instrumento de evaluación se analiza el riesgo de reincidencia. Del total de personas registrada en Gendarmería, un 57% no tiene información respecto a la incidencia. Del 43% restante, tiene diversos niveles de reincidencia. Un 28,4% de las personas en el registro tiene un nivel alto o muy alto de reincidencia, sólo un 2,8% tiene un nivel muy bajo o bajo y un 11,8% tiene un nivel medio de reincidencia.
- Dentro de la distribución de Gendarmería por región, se refleja una elevada concentración en las regiones más densamente pobladas, como la Metropolitana y Valparaíso, sumando un 44.5%. Mientras que otras regiones, como Aysén y Magallanes, presentan una presencia más limitada en el registro de Gendarmería, con un 1.5%
- El 82.8% de las personas privadas de libertad en la muestra, declararon que su estado civil es de "Soltero", un 11.4% se encuentran en situación de "Casados" y un 3.3% "Separados o Divorciados".
- Con respecto a la calidad procesal de las personas privadas de libertad en la muestra, un 63.2% son de carácter "Condenado", un 36.8% "Imputado" y un 0.004% "Procesado".
- Los municipios de "comunas mayores, con desarrollo medio" son los que cuentan con una mayor tasa de personas privadas de libertad, con 262 personas por cada 100.000 habitantes. Luego, le sigue los municipios de "grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo", con una tasa de 234 por cada 100.000 habitantes. Finalmente, a nivel nacional la tasa es de 225 por cada 100.000 habitantes.
- El 52.5% de las personas privadas de libertad, perteneciente a los municipios de "grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo", cumple con su condena inicial, mientras que los municipios de "comunas mayores, con desarrollo medio" y "comunas urbanas medianas, con desarrollo medio" cuentan con un porcentaje más bajo de 25.8% y 10.9%, respectivamente.





Bibliografía

Díaz, J. (2019). La reinserción efectiva en el sistema penitenciario chileno. *Revista de Justicia Social y Bienestar*, 45-59.

Fernández, A. (2018). Reinserción Social: Desafíos y Oportunidades. *Revista de Justicia y Rehabilitación*, 45-62.

González, M. (2019). El hacinamiento carcelario y su impacto en la reinserción social en el sistema penitenciario chileno. *Revista de Criminología y Justicia*, 67-85.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017). *Política Pública de Reinserción Social*. Santiago de Chile.

Rodríguez, J. (2020). El rol de la Gendarmería en la promoción de la rehabilitación y reinserción de la población penitenciaria. *Revista de Criminología y Justicia*, 123-140.

Valenzuela, M. (2020). Reinserción en cárceles: Respeto a los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. *Revista de Derechos Humanos y Justicia Social*, 78-92.





OBSERVATORIO
TERRITORIAL
DE SEGURIDAD

AMUCH40 AÑOS
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE